



**ACTA DEL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día martes cinco de febrero del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento de la Presidencia

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de febrero de 2025.



el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados, (más una Diputada y dos Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier; Secretaria y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárata, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Dulce Belén Uribe Mendoza, Melina Hernández Sosa, Monserat Herrera Ruíz y del Diputado Zeferino García Jerónimo, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De la misma manera se contempla la asistencia de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, a quien se toma Protesta en la presente Sesión. Por consiguiente se hace constar que se tiene un total de treinta y ocho registros de asistencias. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y ocho Diputadas y de Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----



Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la



negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 05 DE FEBRERO DE 2025.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Toma de protesta de la Ciudadana Cecilia Olivia Cruz Merlín, como Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca. 4. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 5. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 6. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 7. Efeméride de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y fracción II del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción III del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 8 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción IV del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, y Melina Hernández Sosa,



integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso J, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones X y XI al artículo 100 del Código Civil del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los numerales 3 y 4 del artículo 15, el numeral 5 del artículo 24, la fracción XXII del artículo 32, las fracciones I, III, VI y VII del artículo 52 y; las fracciones II, IV y el primer párrafo del numeral 1, la fracción IX del numeral 4 del artículo 278; y se adiciona la fracción X al numeral 4 al artículo 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, derogan y adicionan, diversos artículos del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que adiciona un párrafo al artículo 38 de la Ley para los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercero, al artículo 57 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XII del artículo 35, la



fracción I del artículo 80, y se adiciona la fracción XII Bis al artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25 y se adiciona un último párrafo al artículo 25 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, PRIMERO. Se exhorta respetuosamente los 570 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y en la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, supervisando que los motociclistas utilicen el casco de seguridad estandarizado, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia, además de que el número de pasajeros no rebase la



capacidad máxima especificada de Acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas respectivas, y que no circulen con menores de 10 años; SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente los 570 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen campañas de seguridad vial a fin de concientizar a los conductores de motocicletas, a circular con las previsiones contenidas en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y en la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y de esta manera evitar accidentes viales. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que presenten en tiempo y forma la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, en virtud de que la información contenida en la Cuenta Pública, es considerada para cálculo de sus participaciones del siguiente Ejercicio Fiscal, de conformidad con el Artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **24.** Proposición con Punto de



Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República y al Centro SICT Oaxaca, para que dentro del Programa de Rehabilitación de Carreteras Federales anunciado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, considere de manera urgente, el mantenimiento y Reencarpetamiento de la carretera 135, tramo Telixtlahuaca – Teotitlán de Flores Magón y 182, tramo Huautla de Jiménez – Teotitlán de Flores Magón, vías que se encuentran en muy mal estado y que son indispensables para la movilidad en la Región. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Irma Pineda Santiago, Tania López López y de los Diputados Oliver López García y Francisco Javier Niño Hernández, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, expide la Convocatoria para el XXIII Certamen Nacional de



Oratoria “Licenciado Benito Juárez García que realizará la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, lo anterior para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a los 570 Municipios de la Entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, condonen el pago de derechos o cualquier otro tipo de cobro a Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles y Personas Físicas o Morales que realicen eventos deportivos no lucrativos de carácter comunitario o con fines y causas sociales, siempre que dichas actividades promuevan la activación física, la integración social y el bienestar de la población, y se lleven a cabo en espacios deportivos públicos dentro de su Jurisdicción. **27.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada



Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Presidencias Municipales de los 570 Municipios de la Entidad a que, en el ámbito de sus atribuciones, elaboren, actualicen y remitan de manera inmediata su Plan Integral de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, así como el inventario correspondiente, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para su integración en el Registro Nacional de Agua para el Bienestar. **28.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Nivel Superior, para que en su curricula académica, incorporen como Materia Obligatoria el Derecho Sanitario, lo anterior como un mecanismo de Prevención al Delito de Violencia Obstétrica. **29.**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez



y Sandra Daniela Taurino Jiménez, Presidenta e Integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, expide los “Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento Público denominado María Cristina Salmorán, en el Estado de Oaxaca” **30**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Marca Comercial IZZI de Servicios de Telecomunicaciones Mexicana en Oaxaca, para que eximan del pago del servicio a las y a los usuarios en el Estado, debido a las fallas ocurridas los días 27 y 28 de enero del presente año, que dejaron sin servicio a miles de personas y para que garanticen la cobertura del servicio integral triple play de internet, telefonía y televisión en Oaxaca; asimismo, se exhorta al Titular de la compañía Telcel con Sede en Oaxaca para que garantice la cobertura y calidad en la prestación del servicio de telefonía móvil debido a las constantes fallas que ha presentado su red, siendo la última vez el 02 de



febrero del presente año. **31. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo de los asuntos con números de expedientes 8, 19, 24, 29, 31, 74, 75, 87, 114, 130 y 143 del Índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE CULTURAS Y ARTES. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 8, 17, 24, 33, 34, 42, 44, 64, 69, 72, 77, 81, 82, 83, 90, 93, 123, 127, 130, 131, 139, 141, 147, 149, 153 y 163 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**



DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el Archivo de los Expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos, números 47 y 55 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de los Expedientes números 93 y 125 del Índice de la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes número: 3, 6, 7, 19, 24, 29, 35, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 63, 65, 68, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 85, 86, 88, 91, 93, 99, 102, 104, 105, 106, 107 y 108 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXV Legislatura Constitucional del H.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y

ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto

de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza al

H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec,

concesionar cinco puentes peatonales para el uso

de arrendamiento de publicidad y propaganda

comercial. **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ,**

ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima

Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y

ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 111,

115, 116, 117, 132, 140, 142, 144, 146, 148 y 149

turnados a la Comisión Permanente de Niñez,

Adolescencia y Juventudes. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima

Sexta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

declara improcedente designar una partida



presupuestal, a fin de que se consideren recursos extraordinarios por la cantidad de \$3,692,329.47 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos veintinueve pesos 47/100 M.N.), para finiquitar diversos Laudos existentes, en donde se condenó al Municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. En consecuencia, esta Soberanía ordena el Archivo definitivo del Expediente número 29, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,143,678.54 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 54/100 M.N.), al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del Laudo a favor del Actor Víctor Manuel López Cruz, Decretado en el Expediente Laboral número 1427/2014 (4) Bis, del



Índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, número cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje, coligado al Juicio de Amparo número: 1210/2022, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 01, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 6, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 5, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la



LXVI Legislatura Constitucional. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a) Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números 142, 158, 160, 170, 178 y 184 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo



definitivo de los Expedientes números 15, 16, 29, 81, 129 y 134 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 182 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Huayapam, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Jacinto Amilpas, para que en el Marco de Coordinación de Acciones y Actividades



Conjuntas, establezcan estrategias que tengan como objetivo eficientar la función de seguridad pública en su territorio, que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y

CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el

Archivo de los Expedientes 11, 13, 18, 22, 24, 26 y 29

del Índice de la Comisión Permanente de

Transparencia, Acceso a la Información y Congreso

Abierto de la LXV Legislatura Constitucional del H.

Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos

total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo

definitivo de los Expedientes 01, 04, 05, 07, 13, 16, 21,



24, 25, 27, 28 y 29 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **32.**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los Expedientes 32, 45, 53, 61, 73, 76, 89, 166, 171, 180, 184, 222, 229, 250, 305, 308, 313, 344, 346 y 354 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y**

ARTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgará un



Reconocimiento Post Mortem, al Artista Plástico Oaxaqueño Moisés Cabrera Orozco, por su Legado Artístico y Cultural. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); así como la creación de contenidos, con el fin de garantizar que las niñas, las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en Ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos que se rigen por el Régimen de Partidos Políticos, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones atiendan políticas públicas para la erradicación del analfabetismo y se promueva la lectura en sus demarcaciones. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinadora General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; a los Directores de los Subsistemas de Educación Media Superior como COBAO, CECYTEO y el IEBO, para que garanticen a los estudiantes su permanencia escolar, evitando cualquier tipo de acuerdo o determinación de Directivos o de Comités de Padres de Familia que impida o prohíba el acceso de estudiantes a los Centros Escolares. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima



Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones, implemente los mecanismos necesarios para Titular por única vez, a los egresados de las Generaciones 2004-2010, 2005-2011, 2006-2012, 2007-2013, 2008-2014, 2009-2015, 2010-2016, 2011-2017, 2012-2018, 2013-2019, 2014-2020, 2015-2021, 2016-2022, 2017-2023, 2018-2024, 2019-2025, 2020-2026. 2021-2027 y 2022-2028 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, rezagados desde el año 2004.

d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el Exhorto dirigido al Rector de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO). **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en



consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 01, 03, 04, 05, 11, 28, 31, 32, 38, 41, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 61, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 110 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números: 2, 3, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 88, 89, 91, 93, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 112, 113, 116, 118, 120, 123, 125, 126, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 156, 184, 185, 186, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 210, 214, 218, 219, 220, y 222 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales



de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por

el que la Sexagésima Sexta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el

Reconocimiento con la Categoría Administrativa de

Agencia de Policía a favor de la Localidad de “El

Cuajinicuil”, perteneciente al Municipio de Santo

Domingo Tejomulco, Sola de Vega, Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la

Categoría Administrativa de Agencia de Policía a

favor de la Localidad de “La Laguna”,

perteneciente al Municipio de Santo Domingo

Tejomulco, Sola de Vega, Oaxaca. **c)** Declaratoria

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima

Sexta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Osmara Torres Noyola, asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete. **d)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Ciudadana Laura Leticia Méndez Reyes al Cargo de Sindica Municipal, y de la Designación de la Ciudadana Claudia Araceli Larrañaga Núñez al Cargo de Regidora de Hacienda, ambas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ejutla de Crespo, Distrito de su mismo nombre, en el Estado de Oaxaca, por el periodo Legal comprendido del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba noventa y un Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de Funcionarios Legalmente Facultados, gestionen y contraten con cualquier Institución integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago



de los créditos que contraten. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 18, 20, 22, 26, 27, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 79 del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el Archivo de los Expedientes números 55 y 57, del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional,



como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 05, 15 y 16 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. **33.**

Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha veintiocho y treinta de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados



que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Oficio número SF/PF/63/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de enero del año en curso, con el cual el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del



Estado, se autorice el Decreto correspondiente para que la Secretaría de Finanzas conforme lo dispone el artículo 9 párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y 13 párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, pueda afectar las Participaciones Municipales en específico las relativas al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, del Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, en cantidad de \$12,704,045.85 (doce millones setecientos cuatro mil cuarenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), lo anterior a fin de cumplir con la vinculación de la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo 1061/2022 por el Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, y con ello cumplir con el procedimiento señalado en los Ordenamientos Legales antes citados. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 02.** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de enero del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco,



Oaxaca, informa de la Renuncia definitiva del Ciudadano Apolonio Miguel Hernández Chávez al cargo de Presidente Municipal, así mismo de la Toma de Protesta del Suplente Ciudadano Ranulfo Flavio Feria Hernández, como Presidente Único Constitucional de Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Oaxaca, solicita la Acreditación de la C. Lucero Balbuena Flores, como Sexta Concejala de dicho Municipio, quien presenta Constancia de Asignación postulada por el Partido Unidad Popular; así mismo presenta las Renuncias de los C.C. Maximiliano Raúl Fabio Sánchez Silva, Primer Propietario y del C. Elfego Tiofilo Méndez Ramírez Primer Suplente, lo anterior para su debida atención. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04.** Oficios números INE/DERFE/0064/2025, INE/DERFE/0065/2025, INE/DERFE/0066/2025 y INE/DERFE/0067/2025, con los



cuales el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento de los cambios, Elevaciones y Reconocimientos de Categoría Administrativa, de Agencias Municipales, de denominación política de las Localidades, y la modificación de nombre de Santa Cruz Río los Sabinos, aprobado mediante Decreto número 2459; Localidad Corral de Piedra Estetla, aprobado mediante Decreto número 2457; Localidad y Agencia Municipal del Manzanito Tepantepec; aprobado mediante Decreto número 2455; Localidad y Agencia de Policía de Venustiano Carranza, aprobado mediante Decreto número 2461; todos por la LXV Legislatura; serán analizados con base en los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral y el cambio de nomenclatura. **Se acusa de recibido y agréguese al Expediente relativo a los Decretos con números, 2459, 2457, 2455, 2461, de la LXV Legislatura. 05.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Cortijo, Jamiltepec, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de**



recibido y para su atención se turna a la Comisión

Permanente de Hacienda. 06. Oficio número

HCEO/LXVI/PMD/059/2025, recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de

enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de

la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de

Oaxaca, hace llegar un escrito del Mtro. Juan Carlos

Chávez Martínez, con el que remite Iniciativa con

Proyecto de Decreto, por el que se declara a la

Agencia de Policía Municipal de San José el

Mogote, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca

como "Primer Asentamiento de la Civilización

Zapoteca de Mesoamérica". **Se acusa de recibido y**

para su atención se turna a la Comisión Permanente

de Culturas y Artes. 07. Escrito recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el día

veintinueve de enero del año en curso, con el cual,

originarios y vecinos de la Comunidad de Zimatlán

de Lázaro Cárdenas, Putla Villa de Guerrero,

Oaxaca, hacen del conocimiento de diversos

hechos que han violentado reiteradamente los

derechos humanos más elementales de los suscritos,

así como de los integrantes de sus familias, actos

que los denigran y que han traído graves



afectaciones irreparables a su persona, por lo anterior solicitan a este H. Congreso, una intervención de manera urgente para que cesen la transgresión de sus derechos humanos, se respeten sus derechos humanos, el derecho de hacer uso de sus propiedades y posesiones, y así como por salud y por humanidad, se les reconecte el servicio de agua potable en su domicilio, pues ya cumplió 4 años que les cortaron el servicio público al agua potable, lo cual es una violación flagrante al derecho al acceso de dicho líquido vital; así mismo, hacen del conocimiento que en el año 2016, las Autoridades de la Comunidad desterraron a 5 familias de dicha Comunidad, y que a la fecha ninguna Autoridad ha valido por restituirles sus derechos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Agua y Saneamiento. 08.** Oficio número 1316.5./58/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de enero del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el Registro de la Clave Geoestadística: 202740005, correspondiente a la aprobación de



Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Rio Minas", perteneciente al Municipio de San Miguel Piedras, Distrito de Nochistlán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2458 de la LXV Legislatura. 09.** Oficio número 1316.5./53/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de enero del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el Registro de la Clave Geoestadística: 204070013, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural y con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "La Esperanza el Paraíso", perteneciente al Municipio de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2454 de la LXV legislatura. 10.** Oficio número



2025/ENERO/29/05, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, informa de las Renuncias definitivas de los CC. Pedro Martínez Barroso y Antonio Jarquín Hernández a los Cargos de Concejales de Asignación electos en el pasado Proceso Electoral del 2 de Junio del 2024, a favor del Partido Verde Ecologista de México, así mismo de la Toma de Protesta de las CC. Guadalupe Urban Ceballos y Liliana Mejía Martínez, quienes asumirán las dos Concejalías de Asignación.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos

Agrarios. 11. Oficio número 017/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca, remite su Segundo Informe Anual de Gobierno Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos**

Municipales. 12. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de enero del



año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 13.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de enero del año en curso, con el cual, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2024, con información acumulada de enero-diciembre de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y para conocimiento a los integrantes de esta LXVI Legislatura. 14.** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/062/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remite el Oficio número CJALGE/063/01/2025, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicita la autorización para que nueve inmuebles localizados en: A) LA CARBONERA ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA



TUXTEPEC; B) SAN BARTOLO, SAN JUAN TUXTEPEC, TUXTEPEC; C) SAN PEDRO COMITANCILLO, TEHUANTEPEC; D) RANCHO SAN FELIPE, SANTIAGO MATATLÁN, TLACOLULA; E) SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC; F) SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN, SILACAYOÁPAM; G) LA CRUCECITA, SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA; H) MALPICA, PUTLA VILLA DE GUERRERO, PUTLA; I) SANTA MARÍA EL TULE, CENTRO, se desincorporen del Patrimonio del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), y se otorguen en Donación a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), que serán destinados exclusivamente para la prestación de los Servicios de Salud a favor de la Ciudadanía, conforme a las competencias de dicha Entidad Federal citada. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 15. Oficio número HCEO/LXVI/PMD/063/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado,



remite el Oficio número MAO/PM/0071/2025, a través del cual hace de conocimiento la Presidenta Municipal de Asunción Ocotlán, Oaxaca, que con fecha primero de enero del 2025, se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Asunción Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, en la cual los CC. Apolonio Martínez y Fortino Venegas Hernández quiénes ostentaron el Cargo de Segundo Concejal Propietario, y Concejal Propietario de Representación Proporcional, no tomaron Protesta al Cargo, a pesar de haber sido previamente convocados y conocedores de la realización de la Sesión descrita, es decir no asistieron a la Sesión mencionada sin que a la presente fecha de manera escrita remitieran a esta Presidencia Municipal justificación alguna para su ausencia, por lo que se les hizo el llamamiento correspondiente a los Suplentes respectivos ante la ausencia definitiva de dichos Concejales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de enero del año en curso, con el cual,



el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Yaxe, Ocotlán, Oaxaca, remite Acta de Sesión Solemne de Cabildo de fecha treinta de diciembre del 2024, con la que se anuncia la realización del Segundo Informe de Gobierno Municipal, anexando también certificación de un cuadernillo que contienen los elementos fotográficos de dicha Sesión Solemne. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 17. Oficio número 1316.5./59/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de febrero del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el Registro de la Clave Geoestadística: 204260019, correspondiente, y se aprobó la modificación de nombre de la Localidad de los Sabinos, para quedar con el nombre "Santa Cruz Río Los Sabinos" perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca, así como el Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese**



al Decreto número 2459 de la LXV Legislatura. 18.

Oficio número MVZ/086/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, solicita califique y ratifique la Renuncia del Ciudadano Adán López Santiago, al Cargo de la Regiduría de Representación Proporcional del Partido MORENA, para que el Ciudadano antes mencionado, la ratifique en todas y cada una de sus partes. **Se acusa de recibido y para su atención se**

turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19.

Oficio número TJAyCCO/SGA/0654/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de enero del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, remite Informe Anual de Actividades Correspondiente al Ejercicio 2024. **Se acusa de**

recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Vigilancia del Sistema Estatal

de Combate a la Corrupción. 20.

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día



cuatro de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Nuxaño, Nochixtlán, Oaxaca, remite su ejemplar del Bando de Policía de dicho Ayuntamiento, así como el Acta de Asamblea de Ciudadanos de fecha veintiocho de enero del presente. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 21.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca, solicita se declare la Renuncia del C. Luis Ignacio Valladolid Calderón al cargo de Concejal Propietario por asignación, y del C. Hugo Bautista Torres al cargo de Concejal Suplente por asignación, postulados por la Candidatura Común del Partido Unidad Popular y Nueva Alianza, Oaxaca, así como del C. Máximo Olivera Espinosa, Concejal Propietario por asignación, postulado por el Partido Morena, por lo que solicita se declare procedente que el C. Josafat Canseco Herrará, ostente el Cargo de Concejal Propietario por Representación Proporcional de la Regiduría de Patrimonio Histórico, y el C. Álvaro



Ramírez García, ostente el Cargo de Concejal Propietario por Representación Proporcional de la Regiduría de Equidad de Género, hasta el término de la presente Administración Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 22. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual, la Presidenta Municipal Provisional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, manifiesta que el Cabildo la requirió para que asumiera de inmediato el Cargo de Presidenta Municipal y rindiera la Protesta de Ley, por lo que exhibe copias certificadas de la Constancia de Mayoría de Validez expedida por el Consejo Municipal Electoral de Huautla de Jiménez. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios.** Acto continuo, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta da cuenta con los siguientes Puntos del Orden del Día. -----

III. Toma de protesta de la Ciudadana Cecilia Olivia Cruz Merlín, como Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca.



Para tal efecto, la Diputada Presidenta, con fundamento en la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados: Benjamín Viveros Montalvo, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Dante Montaña Montero, Isaías Carranza Secundino y Elvia Gabriela Pérez López, para que en Comisión de Cortesía se sirvan acompañar a la **Ciudadana Cecilia Olivia Cruz Merlín**, al frente de la Mesa del Presídium para rendir la Protesta de Ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para lo anterior se declara un receso siendo las nueve horas con veinticinco minutos; una vez cumplida la encomienda y estando frente a la Mesa del Presídium la **Ciudadana Cecilia Olivia Cruz Merlín**, la Diputada Presidenta reanuda la Sesión siendo las nueve horas con veintiocho minutos y para ello solicita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado y al Público asistente, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley correspondiente en los siguientes términos:

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de febrero de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Ciudadana **Cecilia Olivia Cruz Merlín** ¿"protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido"? quien **protestó en sentido afirmativo**, en seguida la Diputada Presidenta dice "si no lo hicieréis así que la Nación y el Estado os lo demande", en seguida la Diputada Presidenta le externa sus felicitaciones y agradece a todos los presentes, pidiendo que procedan a tomar sus lugares. Acto seguido la Diputada Presidenta pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

IV. En este punto la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos:

ACUERDO. ÚNICO. La Junta de Coordinación Política comunica el Pleno el Acuerdo por el que se emite el



Código de Ética del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente determinación para los efectos correspondientes. Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 31 de enero del 2025. **ATENTAMENTE.** El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz. La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Diputado Benjamín Viveros Montalvo.** Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela Pérez López;** integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza Secundino,** integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputado Dante**



Montaño Montero, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica; En seguida la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o alguno de los Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, procede a someter a discusión el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, quien reconoce el Acuerdo con el cual se integra el Comité de Etica, lo que le parece importante porque es parte de la Democracia, y propone sean considerados el Diputado del PRI y de la de la voz, del Partido Movimiento Ciudadano, dice que solo se contemplaron para formar parte del Comité referido a integrantes de Grupos Parlamentarios y pide sean incluidos por lo que solicita se ponga consideración del Pleno. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Javier Casique Zarate, quien expresa que deja claro que se une a la propuesta que ha hecho quien le antecede y que el sentido de su voto será en contra. Posteriormente y



en atención a lo manifestado por la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno lo solicitado, por lo que en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (obteniéndose dos votos a favor), de la misma manera solicita que quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano, (treinta y seis votos en contra), y como resultado de la votación la Diputada Presidenta informa que la propuesta de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán se desecha. En seguida pregunta que en votación económica que quienes este por la afirmativa de aprobar el Acuerdo con el que se dio cuenta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se obtienen dos votos en contra). En seguida la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y seis votos a favor y dos en contra. Por lo que la Diputada Presidenta **declara aprobado con treinta y seis votos**



el Acuerdo mencionado. En seguida la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del orden del Día. -----

V. En este punto la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA: ACUERDA: **ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la reprogramación de comparecencias previstas en el Acuerdo número 13 del índice de esta Legislatura Constitucional, para quedar en los siguientes términos: -----

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA DE REPROGRAMACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa	Lunes 10 de febrero de 2025, 10:00 hrs.	Infraestructura y Comunicaciones; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de Finanzas	Lunes 10 de febrero de 2025, 13:00 hrs.	Presupuesto y Programación; y de Hacienda

TRANSITORIOS: **PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. **SEGUNDO.**



Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente determinación, para los efectos correspondientes. Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 31 de enero del 2025.

ATENTAMENTE. El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz. La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Diputado Benjamín Viveros Montalvo. Presidente.

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela Pérez**

López; integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza**

Secundino, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca.

Rúbrica. **Diputado Dante Montaña Montero,** integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y **Diputada Lizbeth Anaid**

Concha Ojeda, integrante, Coordinadora del Grupo

Concha Ojeda, integrante, Coordinadora del Grupo



Parlamentario Plural. Rúbrica. En seguida la Diputada Presidenta pregunta al Pleno, si alguna de las Diputadas o alguno de los Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa al Pleno que se dan por enterados de dicho Acuerdo y Ordena Publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, e instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

VI. En este punto, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mismo que se transcribe: "ACUERDO PARLAMENTARIO. **UNICO.** *La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone y somete a la aprobación del Pleno, la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar de la siguiente forma: - - - - -*

Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Presidenta: Dip. Cecilia Olivia Cruz Merlín.

Integrantes:

Zeferino García Jerónimo	Irma Pineda Santiago
--------------------------	----------------------



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Sandra Daniela Taurino Jiménez	María Eulalia Velasco Ramírez
--------------------------------	-------------------------------

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana

Presidenta: Dulce Belén Uribe Mendoza.

Cecilia Olivia Cruz Merlín	Tania López López
Iván Osael Quiroz Martínez	Oliver López García

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Presidente: Isaac López López.

Cecilia Olivia Cruz Merlín	Analy Peral Vivar
Elisa Zepeda Lagunas	Dulce Belén Uribe Mendoza

Comisión Permanente Instructora

Presidenta: Melina Hernández Sosa

Zeferino García Jerónimo	César David Mateos Benítez
Cecilia Olivia Cruz Merlín	Mónica Belén López Javier

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes

Presidenta: Jimena Yamil Arroyo Juárez

Analy Peral Vivar	Karla Clarissa Bornios Peláez
Cecilia Olivia Cruz Merlín	Nicolás Enrique Feria Romero

TRANSITORIOS: **PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oax., a los cinco días del mes de febrero del dos mil veinticinco. ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Diputado**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de febrero de 2025.



Benjamín Viveros Montalvo. Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela Pérez López**; integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza Secundino**, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputado Dante Montaña Montero**, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica. Concluida la lectura del Acuerdo, la Diputada Presidenta pregunta si alguno de los Diputados o de las Diputadas suscribientes desean hacer uso de la palabra, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, somete a discusión el Acuerdo de referencia, y en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Acuerdo respectivo, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la



negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias para los efectos correspondientes.** -----

VII. En el presente punto la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención, la Diputada



Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -**

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -**



X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción III del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** - - - - -

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 8 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, las Diputadas Analy Peral Vivar, Elisa Zepeda Lagunas, Dennis García Gutiérrez, Eva Diego Cruz, Antonia



Natividad Díaz Jiménez, Mónica Belén López Javier, Irma Pineda Santiago, Karla Clarissa Bornios Peláez, Dulce Alejandra García Morlán y Biaani Palomec Enríquez, así como los Diputados Javier Casique Zárate e Isaías Carranza Secundino, solicitan autorización para sumarse a su Iniciativa, petición concedida por el Promoviente. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte.** -----

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción IV del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez



concluida su participación, la Diputada Mónica Belén López Javier, solicita autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que es concedido por las Diputadas suscribientes. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, concluida su intervención, las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez y Dennis García Gutiérrez, solicitan



autorización para suscribirse a la Iniciativa, petición que es concedida por las Diputadas Promoventes.

En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones X y XI al artículo 100 del Código Civil del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su intervención las Diputadas Irma Pineda Santiago, Eva Diego Cruz, Elisa Zepeda Lagunas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Eulalia Velasco Ramírez, Biaani Palomec Enríquez y el Diputado Francisco Javier Niño Hernández solicitan



autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que es concedido por el Suscribiente. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los numerales 3 y 4 del artículo 15, el numeral 5 del artículo 24, la fracción XXII del artículo 32, las fracciones I, III, VI y VII del artículo 52 y; las fracciones II, IV y el primer párrafo del numeral 1, la fracción IX del numeral 4 del artículo 278; y se adiciona la fracción X al numeral 4 al artículo 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su



Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, derogan y adicionan, diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, luego de concluir su participación, las Diputadas Analy Peral Vivar, Biaani Palomec Enríquez, María Eulalia Velasco Ramírez,



Mónica Belén López Javier y los Diputados Israel López Sánchez y César David Mateos Benítez, piden autorización de los Promoventes para suscribirse a su Iniciativa, solicitud concedida por quienes la suscriben. Por consiguiente, la Diputada Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXIV del artículo 14 y se adiciona el Capítulo XXV que contiene los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención, la Diputada Presidenta



Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez. Adolescencia y Juventudes.** -----

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercero, al artículo 57 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien solicita a la Mesa Directiva se le dé el trámite Legislativo, por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la**



**Comisión Permanente de Medio Ambiente,
Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio
Climático .-----**

XIX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----**

XX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XII del artículo 35, la fracción I del 80, y se adiciona la fracción XII Bis al 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Acto seguido,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de febrero de 2025.



la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.**

XXI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25, y se adiciona un último párrafo al artículo 25 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Mónica Belén López Javier, Biaani Palomec Enríquez, Eva Diego Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Irma Pineda Santiago, Elvia Gabriela Pérez López, Dennis García Gutiérrez, y los Diputados Javier Casique Zarate y Nicolás Enrique Feria Romero, piden autorización para suscribirse a



la Iniciativa, solicitud concedida por la Promovente.

En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** -----

XXII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, PRIMERO. Se exhorta respetuosamente los 570 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y en la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, supervisando que los Motociclistas utilicen el casco de seguridad estandarizado, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la Materia, además de que el número de pasajeros no rebase la



capacidad máxima especificada de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas respectivas, y que no circulen con menores de 10 años; SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente los 570 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen campañas de seguridad vial a fin de concientizar a los conductores de motocicletas, a circular con las previsiones contenidas en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y en la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y de esta manera evitar accidentes viales. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, una vez concluida su participación, las Diputadas Mónica Belén López Javier, Dulce Alejandra García Morlán, Dennis García Gutiérrez, Biaani Palomec Enríquez, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Raynel Ramírez Mijangos, solicitan autorización para suscribirse a su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que es concedido por el Diputado Promovente. A continuación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se**



acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. -----

XXIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado, para que presenten en tiempo y forma la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, en virtud de que la información contenida en la Cuenta Pública, es considerada para el cálculo de sus Participaciones del siguiente Ejercicio Fiscal, de conformidad con el Artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. -----

XXIV. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, y al Centro SICT Oaxaca, para que dentro del Programa de Rehabilitación de Carreteras Federales, anunciado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, considere de manera urgente, el mantenimiento y reencarpetamiento de la carretera 135, tramo Telixtlahuaca – Teotitlán de Flores Magón y 182, tramo Huautla de Jiménez – Teotitlán de Flores Magón, vías que se encuentran en muy mal estado y que son indispensables para la movilidad en la Región. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su



Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintiocho votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, somete a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXV. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Irma Pineda Santiago, Tania López López y de los Diputados Oliver López García y Francisco Javier Niño Hernández, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que la Sexagésima Sexta



Legislatura del Estado de Oaxaca, expide la Convocatoria para el XXIII Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" que realizará la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, lo anterior para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas. En seguida la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintinueve votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo**



anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintinueve votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución. Por consiguiente la Diputada Presidenta, somete a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXVI. Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a los 570 Municipios de la Entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, condonen el pago de derechos o cualquier otro tipo de cobro a Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles y Personas Físicas o Morales que realicen eventos deportivos no lucrativos de carácter comunitario o con fines y causas sociales, siempre que dichas actividades promuevan la activación física, la integración social y el bienestar de la población, y se lleven a cabo en espacios deportivos públicos dentro de su Jurisdicción. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**



Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte. -----

XXVII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las personas Titulares de las Presidencias Municipales de los 570 Municipios de la Entidad a que, en el ámbito de sus atribuciones, elaboren, actualicen y remitan de manera inmediata su Plan Integral de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, así como el inventario correspondiente, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para su integración en el Registro Nacional de Agua para el Bienestar. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de febrero de 2025.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. -----

XXVIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Nivel Superior, para que en su curricula académica, incorporen como materia obligatoria el Derecho Sanitario, lo anterior como un mecanismo de prevención al Delito de Violencia Obstétrica. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**



Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

XXIX. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Sandra Daniela Taurino Jiménez, Presidenta e Integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, expide los “Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento Público denominado María Cristina Salmorán, en el Estado de Oaxaca”. En seguida la Diputada Presidenta informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y cinco votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo



levantando la mano, (no se emitió voto alguno).

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la

Secretaría informar el resultado de la votación, en

consecuencia la Secretaría informa que se emitieron

treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo**

anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado

con treinta y cinco votos que se trate de Urgente y

Obvia Resolución. Por consiguiente la Diputada

Presidenta, somete a Discusión del Pleno el Acuerdo

de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada

y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra,

pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en

lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a

las Diputadas y a los Diputados que estén por la

afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la

mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan

la mano), de la misma manera pide que quienes

estén por la negativa se sirvan manifestarlo

levantando la mano, (no se registró voto alguno).

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la

Secretaría informar el resultado de la votación, en

consecuencia la Secretaría informa que se emitieron

treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo**

que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

general y en lo particular con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes. -----

XXX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Marca Comercial IZZI de Servicios de Telecomunicaciones Mexicana en Oaxaca, para que eximan del pago del servicio a las y a los usuarios en el Estado, debido a las fallas ocurridas los días 27 y 28 de enero del presente año, que dejaron sin servicio a miles de personas y para que garanticen la cobertura del servicio integral triple play de internet, telefonía y televisión en Oaxaca; asimismo, se exhorta al Titular de la compañía Telcel con Sede en Oaxaca para que garantice la cobertura y calidad en la prestación del servicio de telefonía móvil debido a las constantes fallas que ha presentado su red, siendo la última vez el 02 de febrero del presente año. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien



expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y cinco votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cinco votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

solicitó el uso de la palabra, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** Acto seguido la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

XXXI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden



del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes y a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma



manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por otra parte, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la Preclusión, la Improcedencia y el Archivo de Expedientes, se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano), por consiguiente, la Diputada Presidenta declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación, e instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de referencia, por lo tanto, la Secretaría da lectura a los siguientes Dictámenes:

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, declara el Archivo de los asuntos con números de Expedientes 8, 19, 24, 29, 31, 74, 75, 87, 114, 130 y 143 del Índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 8, 17, 24, 33, 34, 42, 44, 64, 69, 72, 77, 81, 82, 83, 90, 93, 123, 127, 130, 131, 139, 141, 147, 149, 153 y 163 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el Archivo



de los Expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos, relativos a los expedientes números 47 y 55 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de los Expedientes números 93 y 125 del Índice de la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números: 3, 6, 7, 19, 24, 29, 35, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 63, 65, 68, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 85, 86, 88, 91, 93, 99, 102, 104, 105, 106, 107 y 108 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y

JUVENTUDES. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 111, 115, 116, 117, 132, 140, 142, 144, 146, 148 y 149 turnados a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente

designar una partida presupuestal, a fin de que se

consideren recursos extraordinarios por la cantidad

de \$3,692,329.47 (Tres millones seiscientos noventa y

dos mil trescientos veintinueve pesos 47/100 M.N.)

para finiquitar diversos Laudos existentes, en donde

se condenó al Municipio de la H. Ciudad de

Tlaxiaco, Oaxaca. En consecuencia, esta Soberanía

ordena el Archivo definitivo del Expediente número

29, del Índice de la Comisión Permanente de

Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura

Constitucional del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,143,678.54 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 54/100 M.N.), al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del Laudo a favor del Actor Víctor Manuel López Cruz, Decretado en el Expediente Laboral número 1427/2014 (4) Bis, del Índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje, coligado al Juicio de Amparo número: 1210/2022, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito. En consecuencia, por improcedencia de lo petitionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 01, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido



el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 6, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 5, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números 142, 158, 160, 170, 178 y 184 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números 15, 16, 29, 81, 129 y 134 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 182 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes 11, 13, 18, 22, 24, 26 y 29 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la LXV



Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 01, 04, 05, 07, 13, 16, 21, 24, 25, 27, 28 y 29 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. A continuación la Diputada Presidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Dictaminadoras desea exponer los fundamentos de alguno de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se acaban de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y



en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Presidenta **declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta y siete votos los Acuerdos mencionados, y ordena notificar a las Instancias correspondientes y realizar los trámites correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - - - -

En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, autoriza al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, concesionar cinco puentes peatonales para el uso de arrendamiento de publicidad y propaganda comercial. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno).

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la



Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y siete votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la voz a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez,



Presidenta de la Comisión Permanente Dictaminadora, quien expone los fundamentos que sirvieron de sustento para emitir el Dictamen que se somete para su aprobación. Concluida su participación, la Diputada Presidenta procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la



Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Posteriormente la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Huayapam, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Jacinto Amilpas, para que en el Marco de Coordinación de Acciones y Actividades Conjuntas, establezcan estrategias que tengan como objetivo eficientar la función de seguridad pública en su territorio, que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. En seguida la Diputada



Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales**



correspondientes. En seguida, comunica al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - -

XXXII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los Expedientes 32, 45, 53, 61, 73, 76, 89, 166, 171, 180, 184, 222, 229, 250, 305, 308, 313, 344, 346 y 354 del



Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgará un Reconocimiento Post Mortem, al Artista Plástico Oaxaqueño Moisés Cabrera Orozco, por su Legado Artístico y Cultural. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); así como la



creación de contenidos, con el fin de garantizar que las niñas, las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos, mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en Ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos que se rigen por el Régimen de Partidos Políticos, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones atiendan políticas públicas para la erradicación del analfabetismo, y se promueva la lectura en sus demarcaciones. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinadora General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; a los



Directores de los Subsistemas de Educación Media Superior como COBAO, CECYTEO y el IEBO, para que garanticen a los estudiantes su permanencia escolar, evitando cualquier tipo de Acuerdo o determinación de Directivos o de Comités de Padres de Familia que impida o prohíba el acceso de estudiantes a los Centros Escolares; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones implemente los mecanismos necesarios para Titular, por única vez, a los egresados de las generaciones 2004-2010, 2005-2011, 2006-2012, 2007-2013, 2008-2014, 2009-2015, 2010-2016, 2011-2017, 2012-2018, 2013-2019, 2014-2020, 2015-2021, 2016-2022, 2017-2023, 2018-2024, 2019-2025, 2020-2026, 2021-2027 y 2022-2028 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, rezagados desde el año 2004.

d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la



Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el Exhorto dirigido al Rector de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO). **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 01, 03, 04, 05, 11, 28, 31, 32, 38, 41, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 61, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 110 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números: 2, 3, 6, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 29, 31, 32, 33, 34,



36, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 88, 89, 91, 93, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 112, 113, 116, 118, 120, 123, 125, 126, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 156, 184, 185, 186, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 210, 214, 218, 219, 220, y 222 del Índice de Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “El Cuajinicuil”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Tejomulco, Sola de Vega, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “La Laguna”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana OSMARA TORRES NOYOLA, asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Ciudadana Laura Leticia Méndez Reyes al Cargo de Sindica Municipal y de la Designación de la



Ciudadana Claudia Araceli Larrañaga Núñez al Cargo de Regidora de Hacienda, ambas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ejutla de Crespo, Distrito de su mismo nombre, en el Estado de Oaxaca, por el periodo Legal comprendido del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba noventa y un Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y



características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago de los créditos que contraten. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 1, 2, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 18, 20, 22, 26, 27, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 79 del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)**



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el Archivo de los Expedientes números 55 y 57, del Índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 05, 15 y 16 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. Una vez emitida la declaratoria de los Dictámenes referidos, la Diputada Presidenta informa que se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXXIII. ASUNTOS GENERALES: En el presente punto, la



Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de Oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar a la Diputada **Eva Diego Cruz**, quien señala que la relación bilateral entre México y Estados Unidos ha vivido días difíciles, ante una estrategia dura de negociación implementada por el Presidente Donald Trump, prevalece la postura firme y respetuosa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo bajo los principios de colaboración entre Países vecinos, responsabilidad compartida, confianza mutua, y sobre todo respeto a la Soberanía, puntualiza que la Soberanía no es negociable, que la coordinación sí, subordinación no, y que ante momentos de incertidumbre en el marco de respeto se logran construir acuerdos sobre seguridad y comercio entre México y Estados Unidos, menciona que se suspenden temporalmente los aranceles del 25% que se pretendían poner a todos los productos Mexicanos, lo que permitirá continuar con negociaciones de alto nivel y fortalecer la relación entre México y Estados Unidos, y que con el



propósito de prevenir la violencia y la delincuencia, el Gobierno Mexicano realizará acciones para frenar el tráfico de drogas principalmente fentanilo, y que para ello se desplegarán 10,000 elementos de la Guardia Nacional en los Estados Fronterizos de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, lo que además coadyuvará a mejorar la seguridad interna de varias Regiones del Norte del País que se ven afectadas por el crimen organizado, que mientras tanto Estados Unidos se compromete a trabajar para evitar el tráfico de armas de alto poder a México, y que esa colaboración bilateral entre ambos Países impactará de manera favorable a la seguridad fronteriza, ya que mejorará la seguridad de las fronteras comunes, facilitando el cruce legítimo de mercancías para promover la competitividad y el bienestar de la población, que reconoce desde la más alta Tribuna del Estado de Oaxaca, la gran capacidad de negociación de la Presidenta de la República y también resalta y aplaude las acciones emprendidas ante la suspensión de aranceles al estar analizando a la brevedad con Lideres Empresariales el impulso del Plan México que busca mediante el fomento de las



inversiones en sectores clave de manufactura, garantizar el desarrollo económico del País, así como reducir las importaciones de productos provenientes de China y sobre todo aumentar la producción Nacional para fortalecer la economía interna, con el objetivo de que México se convierta en un País muy competitivo, ante lo manifestado concluye diciendo que bien por la Presidenta y que desde el Congreso del Estado de Oaxaca, contará con su respaldo. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien señala que desde la Tribuna respaldan y reconocen el liderazgo de la Presidenta de México la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y señala que la visión humanista con perspectiva de género y congruente de la Presidenta, han logrado llevar a buen Puerto a las Políticas Comerciales y Migratorias en beneficio de las y los Migrantes, y refiere que se podrá decir más alto, pero no se podrá decir más claro, en México se tiene mucha Presidenta y dice que en México se gobierna con la razón, con temple y con serenidad, y que las acciones encaminadas a defender los derechos de las Paisanas y Paisanos Migrantes, reflejan la



templanza para la toma de decisiones ante los diversos problemas del Estado, que mediante el diálogo con su homólogo, la Presidenta visibilizó la importancia de trabajar en coordinación y colaboración mutua con el Gobierno encabezado por el Presidente Donald Trump, señala que coordinación sí, subordinación no, y que como resultado de ello se ve la pausa temporal de la imposición de aranceles, así como los trabajos en conjunto que realizarán ambos Gobiernos sobre temas de comercio, seguridad y tráfico de drogas, lo que deriva en una intervención oportuna del Gobierno Mexicano, haciendo respetar la Soberanía de México y sin dejarse intimidar por Gobiernos Exteriores, señala que esas son acciones que reflejan que la Mandataria vela por los derechos de cada Ciudadano y Ciudadanas Mexicanas y termina diciendo que está profundamente orgullosa de la Presidenta. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, quien dice que hace uso de la voz, porque no puede mantenerse ajena a lo que acontece en el País, ya que el fin de semana, el Pueblo Mexicano vivió uno de los momentos más



importantes de los últimos tiempos, porque una vez más la amenaza por la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos al País puso en vilo la política exterior, ya que nuevamente México acaparaba las miradas Internacionales, el nerviosismo de los mercados bursátiles se reflejó en un peso que registró el pasado domingo, una depreciación significativa al llegar a cotizarse un poco más de veintiún pesos por dólar, y que ante eso no había tiempo para titubear, señala que la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo lo tenía claro, ya que supo con inteligencia y determinación afrontar la situación, y que hoy se ha ganado el respeto y admiración de hombres y mujeres de todos los confines del mundo, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciéndoles que la problemática que se está viviendo ante las ruines amenazas del Gobernante Estadounidense, le trastoca no solo como orgullosa mexicana que es, sino porque como lo ha manifestado en múltiples ocasiones, es hija de madre y padre migrantes, quienes hace unos años dejaron su vida en el bello Pueblo de Tlacolula de Matamoros con la única aspiración de poder iniciar una familia con mejores



condiciones y oportunidades de vida que las que tuvieron, quienes con ese solo objetivo en mente partieron a tierras extrañas con incertidumbre, con temor en sus corazones, y solo con recuerdos a cuestas llevando como miles de paisanas y paisanos únicamente la fuerza de sus manos para sembrar, cultivar, cosechar las tierras extranjeras, esas tierras en las que dejaron parte de su vida y dedicación y que hoy les desconocen y señalan infamemente, y que como migrante, como representante popular que es del Pueblo de Oaxaca, desde la Tribuna, expresa su total respaldo a la Presidenta de México, la mujer política, inteligente, capaz de tomar decisiones en momentos críticos, quien ha sabido defender al Pueblo de México con dignidad y entereza, quien confirma con su actuar que es tiempo de las mujeres, así mismo menciona que aplaude las acciones emprendidas a través del Programa México te Abraza implementado a nivel Federal, y que para los paisanos y paisanas oaxaqueñas, el Plan de Acción Oaxaca es tu Tierra, implementado por el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña que encabeza el Ingeniero Salomón Jara Cruz, y que hace un llamado al Pueblo



Oaxaqueño, al Pueblo Mexicano para que por la defensa del País, de la Soberanía, de la Independencia, permanezcan en Unidad, porque hoy más que nunca se deben dejar atrás las diferencias, pide que esas se diluyan y converjan en una sola voz, en la voz de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, nuestra Presidenta de México. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Analy Peral Vivar**, quien señala que las graves violaciones a los derechos humanos, han sido reconocidas a Nivel Internacional como aquellas que afectan derechos de carácter inderogable, tales como la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas entre otras, y que por ello realiza el pronunciamiento, que se cumplen diez años del asesinato de su compañero Gustavo Salgado Delgado en el Estado de Morelos, quien fue militante del Partido Comunista de México, Marxista de ministra y del Frente Popular Revolucionario, defensor de la naturaleza y de las Comunidades, señala que se inició en las filas de la Unión de la Juventud Revolucionaria de México, que participó en las luchas estudiantiles de la Universidad Autónoma del



Estado de Morelos, apoyó activamente al levantamiento Magisterial contra la Ley del ISSSTE en el 2007, quien fue desaparecido el día 3 de febrero del 2015 en la Comunidad del Chivatero del Municipio de la Villa de Ayala, en el Estado de Morelos y que tras casi veinticuatro horas de tortura, le cercenaron las manos, lo degollaron y arrojaron su cuerpo en el Paraje la Güilota, cerca de la Comunidad de Moyotepec en donde fue localizado por una brigada de búsqueda de integrantes del Frente Popular Revolucionario, como resultado de la movilización conjunta de diversos sectores, que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos implementó un operativo para detener inmediatamente a cinco integrantes de la banda delictiva los Victorinos, quienes señala también es conocida como "los Marcelinos" en su domicilio el Chivatero, y que en el Cateo que realizaron los elementos de la Policía en el domicilio de los Victorinos, encontraron manchas frescas de sangre el machete con el que degollaron a Gustavo, así como en el vehículo en el que lo trasladaron, en su laptop enterrado en el patio de los asesinos, y que tras un largo Juicio, el juez dictó una Sentencia de 32



años a cuatro de los integrantes de la banda de Los Marcelinos ya que la Fiscalía liberó y le dio calidad de testigo protegido a uno de los asesinos confesos, señala que Victorino Marcelino Ortega, Victorino Marcelino Mateos, Héctor Marcelino García y Eladio Marcelino Mateos, fueron autores materiales sentenciados por el crimen de Gustavo Alejandro Salgado Delgado, y que los asesinos son dos hermanos, un primo y el padre de Adelaida Marcelina Mateos, actual Funcionaria del Gobierno del Estado de Morelos, y que sin embargo los autores intelectuales continúan en la impunidad y la Fiscalía General del Estado de Morelos, ha dado por cerrada la investigación, y que ante ese escenario exige al Gobierno del Estado de Morelos, como el cese inmediato de Adelaida Marcelina Mateos como Funcionaria Pública por ser integrante de la banda criminal responsable del asesinato de su compañero Gustavo, que exige también la reactivación de la investigación para castigar a los responsables intelectuales de ese crimen de estado, que aún se encuentran libres a 10 años del asesinato de Gustavo Alejandro Salgado Delgado, y señala que desde Oaxaca sigue exigiendo Justicia.



Posteriormente la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán** quien manifiesta que hace uso de la voz para referirse a una problemática que se está desarrollando en el Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional con la decisión del Presidente Municipal de ese lugar para instalar de manera ilegal un basurero en las inmediaciones de dicha población, comenta que recibió un escrito por parte de la Regidora de Ecología, solicitándole su intervención para resolver dicha problemática, comenta que ella ya lo ha expresado en la Sesión de Cabildo y que también ya sostuvo una reunión con la Secretaria del Medio Ambiente para saber si existía ya algún estudio o Dictamen realizado, para la instalación de ese basurero, y que sin embargo no existe ningún permiso y ningún Dictamen, por lo cual hace de conocimiento porque también es su deber garantizar los derechos humanos, y uno de ellos es el derecho a la salud, el derecho también a contar con un medio ambiente sano, por ello hace un llamado respetuoso a la Secretaría de Medio Ambiente para que a la brevedad pueda acudir al Municipio de Valle Nacional y hacer la inspección



física tal y como lo marca la Ley, para determinar si es factible o no la instalación de ese espacio, que más allá de un basurero tendría que ser un espacio para manejo de residuos sólidos, y de resultar favorable dicha inspección, hacer un llamado respetuoso pero firme también al Presidente Municipal y a su Cabildo, para que puedan dar cumplimiento con la Legalidad y tramitar los permisos necesarios para instalar ese espacio necesario para el Municipio, y que también le da su total respaldo y reconocimiento por el valor Ciudadano que ha tenido la Regidora de Ecología del mencionado Municipio para velar por el derecho a la salud de su Pueblo. Acto continuo la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisco Antonio Santiago**, quien expone que ante los acontecimientos que se han suscitado los días recientes, a partir del intento del Presidente de los Estados Unidos Donald Trump, de imponer unilateralmente aranceles hasta de un 25% a los productos que México exporta a la Unión Americana, ante lo cual manifiesta su más enérgica inconformidad ante esa postura golpista e intervencionista del actual Gobierno



Estadounidense, por ello señala que es importante expresar de distintas formas, sin escatimar esfuerzo alguno, su respaldo total unitario y firme a la gran Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al equipo de trabajo que le acompaña en esa trascendente labor de revertir dichas medidas arancelarias y políticas para demostrarle al Pueblo de México y al Mundo entero, la entereza de nuestra indomable estirpe, valor ante cualquier intento de conquista y avasallamiento por parte del Imperialismo Yanqui, y que esa oleada de ataques tiene sus antecedentes en una campaña negra de desprestigio que se intensificó a inicios del año 2014, donde tres medios extranjeros estadounidenses habían publicado de manera sincronizada infundios que dieron pie a una propaganda en redes sociales que sostuvo las etiquetas #Narcopresidente y Narco Candidata, que la popularidad del Expresidente Andrés Manuel López Obrador se mantuvo firme y que la votación a favor de la Presidenta Sheinbaum fue históricamente favorable, menciona que en realidad tan graves señalamientos son una especie de declaración de guerra no solo política y demuestra que todo el alegato del Fentanilo y la Migración han



sido solamente pretextos, para lanzar una ofensiva de desestabilización a México, contra el segundo Gobierno Progresista de origen popular en el País, manifiesta que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha respondido de manera contundente con el señalamiento claro de la corresponsabilidad de Estados Unidos, e incluso de las tareas que no ha hecho y con un ofrecimiento de continuar el diálogo en mesas de trabajo, lo que trajo consigo un acuerdo de una suspensión temporal por un mes de los aranceles que el magnate pensaba implementar a partir del sábado primero de febrero del año en curso, y que hoy se encuentra en una pausa convenida por ambas partes, menciona que sería un grave error suponer que el problema con el Gobierno de los Estados Unidos ha sido superado, ya que es una tregua porque su extensión dependerá de los resultados de las mesas de trabajo que encabezan los Funcionarios Federales bajo el liderazgo de la Jefa del Ejecutivo, y el impacto de los aranceles en México podría ser significativo, pero también hay argumentos de que los Estados Unidos sería el principal afectado, porque durante años las empresas Estadounidenses han invertido miles de



millones de dólares en México, aprovechando la cercanía geográfica y los costos de producción más bajos, y un aumento de los aranceles podría tener en riesgo esas inversiones y afectar la competitividad de las empresas Estadounidenses que operan en nuestro País, refiere que por ello debemos estar atentos al Plan B y al Plan C, que tiene preparado el Gobierno de la Cuarta Transformación, que va a depender de los efectos que pudiera traer consigo esa ronda de negociaciones, y con con el objetivo de dar una respuesta unitaria pide defender La Soberanía Nacional y la Democracia, concluye diciendo que los Mexicanos y las Mexicanas lucharán junto con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hasta donde sea necesario. Por último, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Tania López López**, quien manifiesta que el acceso a la salud es un derecho fundamental consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, que ese principio no solo es un Mandato Legal, sino un compromiso del Estado Mexicano para garantizar el servicio médico de



calidad en toda la población, especialmente en las Comunidades que históricamente han enfrentado carencias en infraestructura y en atención sanitaria, que la Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo anunció un día anterior en la mañanera del Pueblo, la ampliación de la Red Hospitalaria que va a operar en veinte Hospitales y Unidades de Salud en el País en el presente año, de los cuales cinco de ellos se podrá en funcionamiento en el Estado de Oaxaca, correspondiendo al Hospital Básico comunitario de San Felipe Xalapa de Díaz, el Hospital Básico Comunitario de Ixtlán de Juárez, los Centros de Salud de Servicios Ampliados de San Pablo Yaganiza, de San Pablo Villa de Mitla y por último y el más importante el Hospital de la Mujer y el Niño Oaxaqueño, que abrirá sus puertas el 23 de mayo del año que transcurre, aunado a ello, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado de Oaxaca, junto con la Coordinación del Gobierno Federal, anunció la creación de la Ciudad de la Salud, que fortalece la Infraestructura Hospitalaria garantizando el derecho a la salud de la población, que ese proyecto contempla la construcción de un Hospital de Tercer Nivel del IMSS



BIENESTAR y del Hospital de Especialidades del ISSSTE, beneficiando no solo a la Población Oaxaqueña, sino también a pacientes de otros Estados, que para edificar ese trabajo, el Gobernador del Estado de Oaxaca Donará veintidós hectáreas de terreno que se localizan en la Agencia de Hidalgo, perteneciente al Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, asegurando con ello un espacio adecuado para su desarrollo, que reconoce y valora el esfuerzo que realiza la Presidenta de la República, así como del Gobernador del Estado de Oaxaca fortaleciendo el Sistema de Salud, que el segundo piso de la Cuarta Transformación y la Primavera Oaxaqueña se consolida con acciones correctas y garantizando el derecho a la salud, reafirmando el compromiso de seguir avanzando y seguir trabajando para construir un Oaxaca mejor, y menciona que la salud pública es eficiente y digno para todos, que esa salud debe ser unificada en un solo sistema de salud. Una vez agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta informa al Pleno que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta



Legislatura del Estado, para el próximo día martes once de febrero del año dos mil veinticinco a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 05 de febrero de 2025.